



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

1003

113-14



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que requiera al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la actualización de los montos indicados en los accesos rápidos de los cajeros automáticos para extracción de dinero en efectivo, ya que cuentan desde su instalación, con opciones de \$10, \$20, \$50, \$100, \$150, \$200, y \$300 que han quedado desactualizados a causa de la escalada de las necesidades monetarias de la economía familiar.-


SOLMI ORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La utilidad de los accesos rápidos a los montos de dinero en efectivo extraíbles de los cajeros automáticos, reviste mayor importancia en el caso de los adultos mayores que cobran sus haberes jubilatorios a través de los mismos, al habilitarle una herramienta necesaria para realizar por sí solos esas operaciones y así generarles una independencia mayor, facilitar el acceso al sistema bancario y evitarles la realización de trámites personales y colas con esperas innecesarias o bien solicitar asistencia al personal bancario, dado que, al simplificársele la operación, tienen acceso directo a sus cada vez mas altas necesidades monetarias para afrontar el costo de vida.

Por otra parte, en los últimos meses, en los cajeros automáticos, los billetes menores a \$100 presentan dificultades de circulación por lo cual se torna complejo conseguir cambio. Las opciones para retirar dinero en efectivo por esa vía se reducen a la denominación más alta, \$50 y \$100 y los billetes de 10 y 20 pesos están en vías de extinción, debido a que los cajeros tiene una cantidad física limitada de billetes que se pueden cargar y, al no existir billetes mayores de \$100 si se los carga con menor monto, rápidamente se queden sin fondos. Por esta situación, los más afectados son los beneficiarios de planes sociales ya que en el caso de los prepagos, no es posible retirar por ventanilla algún monto que no pudo ser extraído, debido a falta de cambio, por el cajero.

Esto queda demostrado si atendemos al informe del Banco Central de la Republica Argentina del mes de Febrero de 2013, el cual indica que cada vez hay más billetes de \$100 en circulación y, en consecuencia los demás se reducen; los billetes de Roca y Evita ya representan más del 90% de los que circulan. Los mismos, a principios del 2012, alcanzaban al 55%, y en diciembre de 2003,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

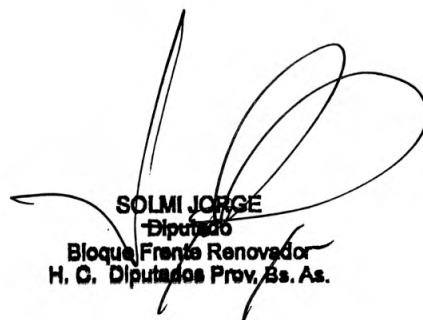


apenas el 34%. Si a los papeles de \$100 se le suman los de \$50, la participación en el total de circulación alcanza llega, actualmente, al 97,1%.

La funcionalidad de la bancarización de la sociedad se torna obsoleta si no se adecua a la marcha de la economía y a la evolución de los tiempos y los precios y estaríamos descuidando uno de los objetivos del milenio de Naciones Unidas: “La inclusión financiera es una condición necesaria para la reducción de la pobreza”.

Es por ello que, requerimos al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la actualización de los montos indicados en los accesos rápidos de los cajeros automáticos para extracción de dinero en efectivo, debido a que observamos con preocupación las incomodidades cotidianas de los ciudadanos y particularmente cuando se requiera mayor cantidad de efectivo circulante para afrontar incrementos en los salarios y haberes de los trabajadores que se cobran mayoritariamente a través de la red de cajeros de Bapro.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


SOLMI JORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.